

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 13 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Colon II

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Gonzalez Jerez
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de Marzo del año 2025

Horario: 10:00 a 18:00 hrs

Lugar y Dirección: Avenida Colon #0580

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Colon II

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Gregoria Muñoz Quiroga</u>	<u>13830.782-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Gloria Gálvez Hormozabal</u>	<u>8775.681-5</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Patricia Alicia Vargas Palenzuela</u>	<u>7564764-6</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.